



FECHA:	31 de enero de 2022
--------	---------------------

RADICACIÓN	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
REFERENCIA	88001-4003-001-2010-00168-00
DEMANDANTE	Philip Bent Hooker
DEMANDADO	John Henry Vargas

INFORME
Doy cuenta a la Señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, del memorial presentado por el apoderado de la parte demandante, a través del cual solicita se requiera a las sociedades destinatarias de las distintas medidas cautelares decretadas dentro del <i>sub lite</i> , a fin de que informen por qué no han dado cumplimiento a las medidas cautelares decretadas. Aunado a ello, dejo constancia que una vez revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario se constató que por cuenta de este litigio se ha entregado al extremo activo la suma de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$16.636.866), sin que a la fecha existan depósitos judiciales pendientes de pago, siendo el último consignado el trece (13) de diciembre de 2017.

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA

Firmado Por:

Estefanie Campillo Castiblanco



Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 1

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c51d3add33895b7d5d8f4259f802c413fbe30da81fe478fe06bbbb83002e76b3

Documento generado en 31/01/2022 04:41:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>